

Lunes 11 de diciembre de 2023 - 10:28 AM

La Corte Constitucional tumbó decreto que estableció subsidio para familias con desnutrición de La Guajira

Nuevo revés para el Gobierno Nacional, la Corte Constitucional tumbó un decreto que establecía subsidios a familias con desnutrición en La Guajira.



Archivo / VANGUARDIA

La Corte Constitucional tumbó decreto que estableció subsidio para familias con desnutrición de La Guajira

Este lunes, 11 de diciembre, se conoció una nueva determinación de la Corte Constitucional sobre uno de los decretos de emergencia que había adoptado el Gobierno Nacional para abordar la crisis que vive el departamento de La Guajira.



En esta determinación, la Corte Constitucional tumbó el decreto con el que se pretendía girar recursos a las familias que tenían menores o madres gestantes en estado de desnutrición o en riesgo de estarlo.

Ya son once los decretos que el alto tribunal le tumba al Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica en La Guajira, decretada en junio pasado.

Lea también: [Desde una zona montañosa lanzaron artefactos explosivos contra peaje de la Vía al Llano](#)

Otro de los decretos que se cavó

Noticias del día



POLÍTICA

Gobernador electo Juvenal Díaz alerta por 'situaciones' en el Idesan, la Esant y la Lotería de Santander

Tendencias



TENDENCIAS

Navidad, la excusa perfecta para 'maratonear' con su pareja en Netflix

Ranking de noticias

+ Recientes | + Vistas

1

GASTRONOMÍA

Cuáles son los beneficios de consumir jamón ibérico e incluirlo en la cena de Navidad

2

JUDICIAL

Los macabros crímenes cometidos por alias 'Satanás' en Santander

BUCARAMANGA

Urgen convenios para atender a



150 defensores de derechos humanos y líderes sociales han sido asesinados durante este año en Colombia



Así hallaron el cuerpo desmembrado de Michel Dayana González: Su padre narró los hechos

Uno de los decretos que se cayó es el 1276, que facultaba a **Ecopetrol** para ejecutar proyectos de generación de fuentes convencionales de energía renovable cuyo fin era crear un régimen tarifario especial.

"Por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica y preservar los medios de subsistencia de la población a través del rescate de la transición energética, con la finalidad de superar la crisis humanitaria y el estado de cosas inconstitucionales o evitar la extensión de sus efectos, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el departamento de La Guajira", puntualiza el decreto.

Entre otras cosas, el documento también daba viabilidad para que en el territorio nacional se pagara el impuesto de "Aporte Departamento de La Guajira", el cual estaba direccionado a los estratos 4, 5 y 6 y cobraba una sobretasa de \$1.000.

Noticias relacionadas:

[noticias](#) [decreto](#)

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias [aquí](#).

Publicado por L.R.

Lea también



COLOMBIA
Pastrana le responde a Petro por denuncia por injuria y calumnia: "Pretende acallar tiránicamente mi ejercicio de la oposición"



JUDICIAL
Video | Incendio en el coliseo Eustorgio Colmenares de Cúcuta fue controlado



COLOMBIA
¿Cómo va la implementación de medidas recomendadas por la Comisión de la Verdad?



JUDICIAL
Capturan a dos hombres señalados de drogar a sus víctimas para saquear sus cuentas

Comentarios

0 comentarios

Escriba su comentario

3 más de **1.600** adultos en pobreza extrema en Bucaramanga

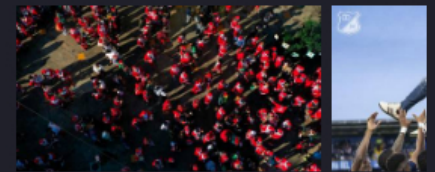
4 **SALUD**
Estas son las cinco frutas que no debería comer a diario: ¿Por qué?

5 **CIENCIA**
Así puede incentivar el interés de los niños y jóvenes en la ciencia

Multimedia



JUDICIAL
Video | Incendio en el coliseo Eustorgio Colmenares de Cúcuta fue controlado



TENDENCIAS
En imágenes: Así se vivió la carrera "Run Santa Run" en México

FÚTBOL
En imágenes: Despedida por parte de...

No soy un robot



[Comentar](#)

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito.

Vanguardia se reserva el derecho de eliminar o bloquear aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.



Síguenos en:      

Servicios

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Paute con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones
Empleos

Secciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretenimiento
Tecnología
Multimedia

Clasificados

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

Revistas

CocinArte
500 empresas
generadoras de
desarrollo
Posgrados

Publicaciones

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados
Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2023 -
Bucaramanga - Colombia. Prohibida
su reproducción total o parcial, sin
autorización escrita de su titular.

Términos y condiciones
Política SAGRILAF | Transparencia
y Ética Empresarial (PTEE)



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA